

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN N°316 DE 28 DE JUNIO DE 2017, COMPRA POR CONVENIO MARCO.

RESOLUCIÓN N° 0335

SANTIAGO, 10 JUL. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; la Resolución N°316 de fecha 28 de junio de 2017 que autoriza compra a través de convenio marco para el Departamento de Servicios Legislativos y Documentales; las órdenes de compra 2020-278-CM17 y 2020-297-CM17 y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la encargada de Relaciones Públicas y Protocolo de la Unidad de Comunicaciones, mediante formulario de requerimiento de compra N° 250, de fecha junio 12 de 2017, ha solicitado la impresión de 1000 marca libros para el Departamento de Servicios Legislativos y Documentales para Memoria Política, que ha sido autorizada mediante resolución N°316 de fecha 28 de Junio de 2017, mediante orden de compra N°2020-278-CM17 enviada a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 2.- Que por error de digitación del proveedor se ha cancelado orden de compra N°2020-278-CM17 en portal www.mercadopublico.cl, situación por la cual se ha emitido nueva orden de compra N°2020-297-CM17 con las mismas condiciones establecidas previamente.
- 3.- Que el producto/servicio requerido se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 4.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;



RESUELVO:

1.- Modifíquese la Resolución N°316 de fecha 28 de Junio de 2017, por la contratación de servicios mediante Convenio Marco, a la Empresa **Impresora Optima S.A. Rut N° 85.805.800-7**, modificando para todo efecto la resolución, donde señala lo siguiente:

Donde dice: "Orden de Compra N°2020-278-CM17".

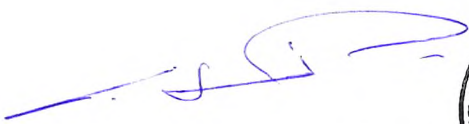
Debe decir: "Orden de Compra N°2020-297-CM17"

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de \$179.071.- (siento setenta y nueve mil setenta y un pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación Presupuestaria 002, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

por

FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO



BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

g/h
A
col
CBT/FAR/RFC/MAC/MMV/ADL/col